



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD NOROESTE DE BURGOS

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública contra el presupuesto general de esta Mancomunidad para el año 2019, aprobado inicialmente por la asamblea de concejales con fecha 13 de diciembre de 2018, se eleva a definitivo y se publica resumido por capítulos, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

##### RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS. EJERCICIO 2019

###### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones no financieras:	
	A1) Operaciones corrientes:	
I.	Gastos de personal	151.000,00
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	75.150,00
	A2) Operaciones de capital:	
VI.	Inversiones reales	21.095,00
	Total no financieras	247.245,00
	Total gastos	247.245,00

###### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A1) Operaciones corrientes:	
III.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	247.245,00
	Total no financieras	247.245,00
	Total ingresos	247.245,00

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Soncillo, a 28 de julio de 2020.

El presidente,  
José Luis Azcona del Hoyo